

Unión Internacional de Telecomunicaciones

UIT-R

Sector de Radiocomunicaciones de la UIT

Recomendación UIT-R SM.852-0

(03/1992)

**Sensibilidad de los receptores
radioeléctricos para la clase
de emisión F3E**

Serie SM

Gestión del espectro



Unión
Internacional de
Telecomunicaciones

Prólogo

El Sector de Radiocomunicaciones tiene como cometido garantizar la utilización racional, equitativa, eficaz y económica del espectro de frecuencias radioeléctricas por todos los servicios de radiocomunicaciones, incluidos los servicios por satélite, y realizar, sin limitación de gamas de frecuencias, estudios que sirvan de base para la adopción de las Recomendaciones UIT-R.

Las Conferencias Mundiales y Regionales de Radiocomunicaciones y las Asambleas de Radiocomunicaciones, con la colaboración de las Comisiones de Estudio, cumplen las funciones reglamentarias y políticas del Sector de Radiocomunicaciones.

Política sobre Derechos de Propiedad Intelectual (IPR)

La política del UIT-R sobre Derechos de Propiedad Intelectual se describe en la Política Común de Patentes UIT-T/UIT-R/ISO/CEI a la que se hace referencia en el Anexo 1 a la Resolución UIT-R 1. Los formularios que deben utilizarse en la declaración sobre patentes y utilización de patentes por los titulares de las mismas figuran en la dirección web <http://www.itu.int/ITU-R/go/patents/es>, donde también aparecen las Directrices para la implementación de la Política Común de Patentes UIT-T/UIT-R/ISO/CEI y la base de datos sobre información de patentes del UIT-R sobre este asunto.

Series de las Recomendaciones UIT-R

(También disponible en línea en <http://www.itu.int/publ/R-REC/es>)

Series	Título
BO	Distribución por satélite
BR	Registro para producción, archivo y reproducción; películas en televisión
BS	Servicio de radiodifusión sonora
BT	Servicio de radiodifusión (televisión)
F	Servicio fijo
M	Servicios móviles, de radiodeterminación, de aficionados y otros servicios por satélite conexos
P	Propagación de las ondas radioeléctricas
RA	Radio astronomía
RS	Sistemas de detección a distancia
S	Servicio fijo por satélite
SA	Aplicaciones espaciales y meteorología
SF	Compartición de frecuencias y coordinación entre los sistemas del servicio fijo por satélite y del servicio fijo
SM	Gestión del espectro
SNG	Periodismo electrónico por satélite
TF	Emisiones de frecuencias patrón y señales horarias
V	Vocabulario y cuestiones afines

Nota: Esta Recomendación UIT-R fue aprobada en inglés conforme al procedimiento detallado en la Resolución UIT-R 1.

Publicación electrónica
Ginebra, 2018

© UIT 2018

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

RECOMENDACIÓN UIT-R 852-0*

**SENSIBILIDAD DE LOS RECEPTORES RADIOELÉCTRICOS
PARA LA CLASE DE EMISIÓN F3E**

(1992)

Alcance

En esta Recomendación se proporciona el método para medir la sensibilidad de los receptores para la clase de emisiones F3E.

Palabras clave

Sensibilidad, receptor, emisión, F3E

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que es necesario conocer las características de funcionamiento de los receptores en términos de sensibilidad y selectividad, tanto en la planificación como en la explotación de sistemas;
- b) que sería importante disponer de una medida única de las características de funcionamiento del sistema; y
- c) que el método usado para obtener la sensibilidad y la selectividad de referencia de un receptor es:
 - el método SINAD, que utiliza la relación (señal + ruido + distorsión)/(ruido + distorsión) (SND/ND) como magnitud de referencia. Los valores del numerador (SND) y del denominador (ND) se determinan en presencia de modulación. La señal deseada (S) se extrae del denominador mediante el filtro de ranura de un analizador de distorsión,

recomienda

1. que el método SINAD mencionado en el *considerando* c) debería ser usado para medir la sensibilidad de los receptores de emisiones de la clase F3E empleados en los servicios móviles terrestre y marítimo;
2. que la sensibilidad de los receptores sea el nivel de señal de entrada que da:

$$SND/ND \text{ (o SINAD)} = 12 \text{ dB}$$

medida con un filtro de supresión de la señal en presencia de modulación.

* La Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones introdujo algunas modificaciones redaccionales en esta Recomendación en 2018 y 2019, de conformidad con la Resolución UIT-R 1.